



SECP

LA COMISIÓN DE BOLSA
Y VALORES DE PAKISTÁN

Guía para Promotores

(Guía paso a paso para el registro de una empresa)

EDIFICIO NICL, 63 – AVENIDA JINNAH, ISLAMABAD – PAKISTÁN

CPA: 051-11111- 7327

NAU:0800-88008

Portal de quejas:

<https://xs.secp.gov.pk/>

PRÓLOGO

La Comisión de Bolsa y Valores de Pakistán (SECP), como regulador de primera línea del sector empresarial, está trabajando activamente para crear un ecosistema empresarial propicio y fomentar la cultura empresarial en Pakistán.

La corporatización y la adopción de un marco sólido de gobierno corporativo es una parte integral de la creación de una economía formalizada y bien estructurada. Para promover este segmento, la SECP ha renovado el proceso de constitución mediante la simplificación de los requisitos y la digitalización para aumentar la eficiencia y garantizar la estandarización. Además, el proceso se ha agilizado aún más mediante la integración con la Junta Federal de Ingresos Fiscales (FBR), la Institución de Prestaciones de Vejez para Empleados (EOBI), y los portales de registro de empresas en la provincia de Sindh, Punjab y Balochistan, reduciendo en gran medida el tiempo y la molestia de establecer una nueva empresa en Pakistán. También se ha realizado la integración con los bancos para la apertura de la cuenta bancaria de la empresa.

La falta de conocimiento y orientación adecuados ha sido la razón principal de la baja tasa de registro de empresas en Pakistán, y la SECP, con vistas a aumentar el alcance y crear conciencia sobre las iniciativas lanzadas recientemente para facilitar la creación de una empresa ha desarrollado una guía integral en beneficio de los emprendedores y de las partes interesadas. Esta guía proporciona una visión completa del marco legal, la estructura de tarifas y la ejecución del proceso de solicitud, diseñado para mejorar en gran medida la experiencia del usuario.

Presidente

ÍNDICE

Introducción	4
Beneficios de la constitución	4
Marco legal para la constitución de empresas	5
Tipos de empresas bajo La Ley de Sociedades, 2017	5
Empresas que requieren aprobación/licencia previa	6
Procedimientos para la presentación de solicitud para reservación del nombre y constitución de la empresa	7
Presentación de la solicitud en persona	7
Presentación de la solicitud en línea	9
Documentos adicionales en caso de un extranjero como director /suscriptor o una empresa extranjera como suscriptor	14
Requisitos adicionales en caso de empresas especializadas:	14
Servicio de ventanilla única para la constitución de empresas y el registro del NTN (Número de Identificación Fiscal Nacional)	15
Certificado de constitución combinado	15
Plan de tarifas	15

Introducción

El proceso de reserva de nombre y constitución de una empresa está digitalizado de principio a fin. Contiene solo cuatro (04) pasos sencillos e intuitivos. Esta guía está diseñada para brindar una visión profunda y completa del proceso de reserva de nombre y constitución de una empresa, a la luz de las disposiciones pertinentes de la Ley de Sociedades de 2017 (la “Ley”) y el Reglamento de Sociedades de 2024 (el “Reglamento”). Esta guía cubre:

- i. Beneficios de la constitución
- ii. Marco legal para reservación del nombre y constitución de empresa
- iii. Tipos de empresas bajo La Ley
- iv. Empresas que requieren aprobación/licencia previa
- v. Procedimientos para la presentación de solicitud para reservación del nombre y constitución de la empresa

Beneficios de la Constitución

- **Entidad Legal Separada:** La empresa se reconoce como persona jurídica y se la trata como separada de sus propietarios, directores y accionistas. Puede demandar y ser demandada.
- **Responsabilidad Limitada:** La responsabilidad de los miembros/propietarios está limitada al monto que hayan invertido en la empresa. Sus activos personales no están destinados a pagar las deudas/pérdidas de la empresa.
- **Sucesión Perpetua:** La empresa sigue siendo una entidad legal y puede continuar existiendo si los miembros mueren, se jubilan o transfieren acciones. El cambio de titularidad o membresía no afecta el estatus legal de la empresa. En caso de muerte de un miembro, las acciones son fácilmente transferibles a los herederos legales.
- **Transferibilidad de la Titularidad/Acciones:** Las acciones se pueden transferir fácilmente de una persona a otra, cuando sea necesario.
- **Economía Documentada y Regulada:** Las empresas registradas son parte de una economía documentada/regulada y pueden desempeñar un papel vital para impulsar la economía del país.
- **Mayor Credibilidad:** Una empresa registrada puede construir una identidad de marca más sólida y credibilidad con los clientes, proveedores y socios.
- **Mejor Acceso al Mercado de Capitales:** Una empresa registrada puede disfrutar del acceso a la banca, las finanzas y el mercado de capitales.

- **Capacidad para Recaudar Fondos Fácilmente:** Una empresa registrada puede obtener fácilmente las finanzas/préstamos de los bancos e instituciones financieras. Las empresas públicas pueden recaudar fondos colocando sus acciones en el mercado.

Marco Legal para la Constitución de Empresas:

Las disposiciones de la sección 10, en conjunto con las regulaciones 3 y 5 del Reglamento, establecen los criterios para la reserva del nombre, y la sección 16 de la Ley, en conjunto con los regulaciones 8 a 19 del Reglamento, establecen los criterios para la constitución de una empresa.

Tipos de Empresas bajo La Ley de Sociedades, 2017:

Los siguientes tres tipos de empresas pueden constituirse en virtud de la Ley de Sociedades de 2017:

- Una empresa limitada por acciones
- Una empresa limitada por garantía
- Una empresa de responsabilidad ilimitada

Empresa Limitada por Acciones:

Una empresa limitada por acciones significa una compañía que tiene la responsabilidad de sus miembros limitada por el memorándum en la medida de la cantidad, en su caso, que quede sin pagar sobre las acciones que posean respectivamente.

Se puede constituir una sociedad limitada por acciones teniendo las siguientes formas:

- Empresa unipersonal
- Empresa privada de responsabilidad limitada
- Empresa pública de responsabilidad limitada

Empresa Unipersonal:

Una empresa unipersonal (SMC), se puede registrar con un solo miembro / director. Por lo tanto, una persona puede formar un SMC cumpliendo con los requisitos legales.

El suscriptor del memorando de SMC debe designar a su pariente (cónyuge, padre, madre, hermano, hermana, hijo o hija) como nominado en términos de la sección 14 de la Ley.

Empresa Privada y Pública de Responsabilidad Limitada:

Dos o más personas asociadas con fines lícitos pueden, suscribiendo sus nombres a un Memorando de Asociación y cumpliendo con los requisitos de la Ley con respecto a la registración pueden formar una empresa privada y tres o más personas así asociadas pueden, de la misma manera, formar una empresa pública limitada.

Empresa Limitada por Garantía:

Una empresa limitada por garantía significa una empresa que tiene la responsabilidad de sus miembros limitada por el memorándum a la cantidad que los miembros puedan respectivamente comprometerse a contribuir a los activos de la empresa en caso de su liquidación. Incluye OSFL registradas bajo la sección 42 de la Ley y otras sociedades constituidas como limitadas por garantía.

Empresa de Responsabilidad Ilimitada:

Una empresa de responsabilidad ilimitada significa una compañía que no tiene ningún límite en la responsabilidad de sus miembros.

Empresas que Requieren Aprobación/Licencia Previa

Hay ciertas palabras en el nombre de la empresa que están prohibidas o restringidas. Estas palabras se mencionan en la regulación 5 del Reglamento. Se puede acceder al Reglamento en <https://www.secp.gov.pk/laws/notifications/>

Además de lo anterior, algunas actividades comerciales están restringidas y requieren la aprobación previa de los Ministerios o Departamentos pertinentes. Las mismas se enumeran a continuación:

N.S.	Área Principal de Negocio/Sector	Ministerio/Departamento Pertinente
1	<ul style="list-style-type: none">• Empresa bancaria• Empresa de cambio de divisas	Banco Estatal de Pakistán
2	<ul style="list-style-type: none">• Empresa financiera no bancaria• Empresa de asesoría sobre valores y futuros• Empresa de corretaje de valores• Corretaje de materias primas y futuros• Empresa de calificación crediticia	Departamento de Autorización (LD) SECP

	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa de reestructuración corporativa • Asociación conforme a la Sección 42 • Empresa de seguros • Intermediario de seguros • Empresa Modaraba • Fiduciario de títulos de deuda • Registrador de acciones y votadores • Consultor de la emisión 	
3	Vehículo de propósito especial (SPV)	Departamento de Aprobación del Mercado Primario (PMAD) SECP
4	Empresa de asesoramiento sobre la ley islámica (Shariah)	Departamento de Finanzas Islámicas (IFD) SECP
5	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de guardia de seguridad • Servicios de agencia matrimonial 	Ministerio del Interior (MOI)
6	Organización comercial	Director General de Organización Comercial (DGTO)

Procedimientos para la Presentación de Solicitud para Reservación del Nombre y Constitución:

Cualquier persona que desee formar una empresa tendrá las siguientes dos opciones para presentar la solicitud, tanto de forma física como en línea.

- Independiente (solo reserva del nombre)
- Combinada (reserva del nombre y constitución de la empresa)

Presentación de la Solicitud en Persona

El procedimiento gradual para la presentación física de la solicitud es el siguiente:

Paso 1: Solicitud para disponibilidad del nombre:

- i. Descargue y rellene la App-1(solicitud para reserva del nombre de la empresa). La App-1 se puede obtener/descargar haciendo clic en el enlace <https://www.secp.gov.pk/company-formation/formsapplications-schedule-of-filing-of-returns/statutory-forms/>

- ii. Genere el comprobante (Challan) haciendo clic en el enlace <https://leap.secp.gov.pk/#/offline-application-helper>.
La tarifa se puede depositar presentando el challan manualmente en el banco o mediante banca por Internet/banca móvil, Easy Paisa y cajero automático, etc.
- iii. Presente el formulario App-1 debidamente completado junto con el recibo bancario original pagado o evidencia de pago en SECP, Business Centre, Mezzanine Floor, NICL Building, Jinnah Avenue, Islamabad.

El registrador, si está satisfecho, emitirá una carta de disponibilidad del nombre y reservará el nombre para un período de sesenta (60) días a partir de la fecha de emisión de la carta de disponibilidad del nombre.

Paso 2: Solicitud de constitución:

- (i) El solicitante después de obtener la carta de disponibilidad del nombre puede solicitar la constitución de una empresa en Form-1 del Reglamento. El Form-1 se puede obtener/descargar haciendo clic en el enlace <https://www.secp.gov.pk/company-formation/formsapplications-schedule-of-filing-of-returns/statutory-forms/>
- (ii) El enlace para generar el comprobante (challan): <https://leap.secp.gov.pk/#/offline-application-helper>.
 - a. La tarifa se puede depositar presentando el challan manualmente en el banco o mediante banca por Internet/banca móvil, Easy Paisa y cajero automático, etc.
 - b. La calculadora de tarifas se encuentra en <https://www.secp.gov.pk/company-formation/fee-calculator/company-incorporation-fee-calculator/> para el cálculo de tarifas.
- (iii) Los siguientes documentos deben presentarse en SECP, Business Centre, Mezzanine Floor, NICL Building, Jinnah Avenue, Islamabad.
 - Formulario 1 debidamente relleno
 - Memorandum de asociación (muestra disponible en el sitio web de SECP <https://www.secp.gov.pk/company-formation/memorandum-and-articles-of-association/memorandum-of-association/>)
 - Artículos de asociación, cuando sea necesario (muestra disponible en el sitio web de SECP <https://www.secp.gov.pk/company-formation/memorandum-and-articles-of-association/memorandum-of-association/>)
 - Copias del CNIC/NICOP válido de los suscriptores/directores/director ejecutivo/cualquier otro funcionario o copia del pasaporte válido en caso de ser extranjero;

- En caso de una empresa de un solo miembro, adjunte también una copia del CNIC/NICOP válido del nominado o copia del pasaporte/documento de identidad nacional válido o cualquier otro documento de identidad en el país respectivo, traducido al idioma inglés, en caso de ser extranjero;
- Copia del CNIC válido de testigo;
- Copia del CNIC/NICOP/Pasaporte válido de la persona debidamente autorizada por la Junta Directiva de una persona jurídica que sea suscriptora, junto con una copia de la resolución de la Junta. En el caso de un suscriptor que sea una sociedad de responsabilidad limitada, copia del CNIC/NICOP/Pasaporte válido del socio designado/socio facultado para actuar como tal, junto con una copia del instrumento que lo faculta;
- Carta de autorización en papel timbrado del valor requerido a favor de cualquiera de los suscriptores o intermediarios registrados, autorizándolo a presentar documentos para la constitución de la empresa en nombre de los suscriptores; hacer correcciones en la misma, si es necesario después de la constitución de la empresa. La carta de autorización deberá estar atestiguada con sus datos y también deberá estar certificada ante notario;
- NOC/Carta de intención/Licencia (si corresponde) de la autoridad reguladora pertinente en caso de negocio especializado como se menciona en el Regulación 5 del Reglamento;
- En caso de que el suscriptor sea una persona física de nacionalidad extranjera, una empresa extranjera o una persona jurídica extranjera, información adicional y documentos certificados en la forma especificada en el Regulación 19 del Reglamento;
- Carta de reserva del nombre; y
- El comprobante bancario original pagado u otra evidencia de pago de la tarifa especificada en el Séptimo Anexo de la Ley.

Presentación de la Solicitud en Línea:

El procedimiento gradual para la presentación de la solicitud en línea es el siguiente:

Paso 1: Registro del Usuario:

Antes de procesar la solicitud en línea para buscar la disponibilidad del nombre y la incorporación, se requiere obtener un número de identificación personal (PIN) para el registro del usuario a través del siguiente procedimiento:

- i. Haga clic en <https://leap.secp.gov.pk/#/user/login>

- ii. Haga clic en Registrarse como Ciudadano Paquistaní o Extranjero, según corresponda.
- iii. Rellene el formulario proporcionando la información requerida

Al enviar la información requerida, el usuario recibirá un código PIN de 4 dígitos en la dirección de correo electrónico proporcionada. El código PIN recibido por el usuario se utilizará para firmar electrónicamente la solicitud de reserva de nombre y constitución.

Nota 1: En caso de que un usuario extranjero y un titular de NICOP residan en el extranjero, el código de verificación/PIN se envía a la dirección de correo electrónico proporcionada. Sin embargo, en el momento de la constitución, el usuario extranjero debe proporcionar una copia certificada del pasaporte y una fotografía, y el titular de NICOP debe proporcionar un comprobante de residencia.

Nota 2: Tenga en cuenta también que el número de teléfono móvil debe estar registrado en el CNIC de los suscriptores/directores.

Nota 3: Si una empresa tiene más de un suscriptor, cada suscriptor debe crear su propia identificación de usuario de la misma manera para firmar digitalmente la reserva de nombre y la solicitud de constitución.

Después de obtener el PIN, el usuario deberá iniciar sesión en eZfile en <https://leap.secp.gov.pk/#/user/login> y aparecerá la siguiente lista de procesos.

- (i) Reservar un nombre de LLP/empresa
- (ii) Crear una LLP/empresa

Al hacer clic en “Reservar un nombre de LLP/empresa”, el solicitante puede iniciar el proceso de reserva del nombre independiente de una nueva LLP/empresa o una reserva del nombre combinada y constitución.

Al hacer clic en reserva de nombre e incorporación de empresa, aparecerá una nueva ventana que contiene diferentes pestañas de tipo de empresa, es decir, miembro único, privada, pública, etc. Al hacer clic en el tipo de empresa correspondiente y presionar la pestaña “Continuar”, aparecerá la pantalla para seleccionar el tipo de empresa. Al seleccionar el tipo de empresa, aparecerá la pantalla para iniciar el proceso de envío de información.

Nota: Haga clic en “Crear una LLP/empresa” si el nombre ya está reservado.

Paso 2: Rellenar en Línea la Solicitud para Reservación del Nombre y Constitución:

Se abrirá la página para la presentación de la reserva del nombre y la constitución de la empresa, en la que se debe completar la siguiente información:

(i) Nombres Propuestos:

En esta sección, proporcione el nombre propuesto para la empresa, verifique la disponibilidad, haga clic en la pestaña “Proponer”, indique el significado del nombre (si corresponde), adjunte pruebas documentales (si corresponde) y, a continuación, haga clic en “Continuar” para continuar.

Aparecerá un mensaje que indica que “su nombre propuesto se agregó correctamente”. El solicitante puede proponer hasta tres nombres, si así lo desea.

(ii) Información del Solicitante:

En esta sección, la información personal del solicitante se completa automáticamente, proporcionada al momento de registrarse como usuario. El solicitante debe agregar los detalles de los datos faltantes, es decir, la dirección postal completa, la provincia, el distrito, la ciudad y el código postal, etc. Haga clic en “Siguiendo” para continuar.

(iii) Objetos Comerciales:

En esta sección, seleccione el sector y la línea principal de negocios del menú desplegable, mientras que los objetos comerciales se completan automáticamente según la línea principal de negocios seleccionada. También está disponible una opción para cambiar los objetos comerciales, si así lo desea. Haga clic en la pestaña “Siguiendo” para continuar.

Nota: Se pueden agregar dos objetos comerciales adicionales de la lista desplegable, si así lo desea.

(iv) Información de la Empresa:

En esta sección, proporcione detalles del capital autorizado, capital pagado, dirección de correspondencia o domicilio social, número de contacto y dirección de correo electrónico de la empresa. Mientras que la dirección del sitio web es opcional. Haga clic en la pestaña "Siguiendo" para continuar.

El capital autorizado significa el capital que está autorizado por el memorando de la empresa como el monto máximo del capital social de la empresa. Una empresa no puede obtener más capital que el autorizado por su memorando. Una empresa puede registrarse con el capital autorizado mínimo de Rs. 100,000 (sobre el cual se cobrará una tarifa mínima).

El capital pagado significa un monto de capital que es efectivamente asumido por los miembros y suscriptores de la empresa.

(v) Detalle de las Partes Interesadas:

En esta sección, haga clic en la pestaña “agregar persona física”, ingrese el número de CNIC/NICOP/pasaporte de directores/suscriptores/director general, seleccione la nacionalidad, ocupación, naturaleza del cargo de director, tipo/clase de acciones, ingrese el número de acciones, la dirección residencial y los datos de FBR para el registro de NTN. Haga clic en “validar información del usuario” y haga clic en la pestaña “agregar y notificar” para continuar.

Adjunte una copia del CNIC/pasaporte válido de los directores/suscriptores/director general y una copia certificada/notariada del pasaporte y la fotografía en caso de ser extranjero.

En caso de que el suscriptor sea una persona jurídica, haga clic en la pestaña “agregar persona jurídica”. Proporcione el número de constitución de la empresa/persona jurídica y otros detalles relevantes de la empresa y su director designado/funcionario autorizado. Haga clic en la pestaña “agregar y notificar” para continuar.

(vi) Artículos de Asociación (AOA):

En esta sección, los artículos de asociación se generan automáticamente. El solicitante puede descargar y ver el AOA generado por el sistema haciendo clic en la pestaña “Descargar AOA”. El solicitante también puede modificarlo, si así lo desea.

(vii) Memorándum de Asociación (MOA):

En esta sección, el memorando de asociación se genera automáticamente. El solicitante puede ver y descargar el MOA haciendo clic en la pestaña “Descargar MOA”.

(viii) Copia Certificada Fiel:

En esta sección, seleccione/marque la pestaña “necesita copia certificada fiel” para obtener una copia certificada fiel digital (CTC) de los documentos de constitución. Haga clic en “Siguiendo” para continuar. Sin embargo, esto es opcional.

(ix) Información para Terceros:

En esta sección, proporcione información obligatoria relacionada con la dirección de la empresa, la capacidad, la participación en el negocio, el período contable y la actividad principal, para la emisión de NTN a través de la Junta Federal de Ingresos (FBR).

Considerando que también está disponible la opción de registrar la empresa en la Institución de Beneficios de Vejez para Empleados (EOBI), la Institución de Seguridad Social para Empleados de Punjab (PESSI)/Institución de Seguridad Social para Empleados de Sindh (SESSI), la Institución de Seguridad Social de Baluchistán (BESSI), el Departamento de Trabajo y el Departamento de Impuestos y Aduanas de la Provincia de Punjab y Sindh a través de eZfile.

(x) Declaración:

En esta sección, seleccione/marque “intermediario autorizado” o “una persona nombrada en los estatutos como director de la empresa propuesta”, haga clic en agregar al declarante, haga clic en la pestaña “agregar y notificar”, seleccione/marque la casilla de declaración y haga clic en “Siguiendo” para continuar.

Paso 3: Revisar y Aplicar PIN:

En esta sección, todos los suscriptores deberán firmar la solicitud aplicando sus PIN. Una vez que todos los suscriptores hayan firmado los formularios, se activará la pestaña "Enviar".

Al hacer clic en esta pestaña, se enviará la solicitud al SECP. Aparecerá un mensaje en la pantalla junto con el ID de la solicitud y la tarifa a pagar.

Paso 4: Realizar el Pago de la Tarifa:

Haga clic en la pestaña "Pagar ahora" y pague la tarifa correspondiente. La tarifa se puede pagar a través de los siguientes modos:

- (i) Tarjeta de crédito/débito (haga clic en continuar para pasar a la pestaña de pago y realice el pago)
- (ii) 1 factura (1 enlace) (haga clic en generar recibo, el recibo mostrará el PSID)

La tarifa se puede pagar a través de banca por Internet, banca móvil, cajero automático, Easy Paisa y en efectivo visitando cualquier sucursal bancaria

Documentos Adicionales en caso de que un Ciudadano Extranjero Actúe como Director/Suscriptor o Una Empresa Extranjera Actúe como Suscriptor:

En caso de un **director/suscriptor extranjero:**

- (i) Compromiso debidamente certificado por un funcionario público/notario público del país de origen y firmado por un diplomático paquistaní destacado en ese país o apostillado por la autoridad competente designada del estado de origen del documento público extranjero, que se haya adherido a la Convención de La Haya que elimina el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros (Convención sobre la Apostilla) de 1961 y dicho estado también esté reconocido por el Gobierno de Pakistán para recibir documentos apostillados y
- (ii) Datos biográficos de los suscriptores/directores.

En caso de **una empresa extranjera como suscriptor:**

Los siguientes documentos, debidamente certificados por un funcionario público/notario público del país de origen y firmados por un diplomático paquistaní destacado en ese país o apostillados por la autoridad competente designada del estado de origen del documento público extranjero, que se haya adherido a la Convención de La Haya que elimina el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros (Convención sobre la Apostilla) de 1961 y dicho estado también esté reconocido por el Gobierno de Pakistán para recibir documentos apostillados.

- (i) Copia de la resolución de la junta directiva de la empresa extranjera para el nombramiento del candidato y autorización para adquirir acciones en la empresa propuesta;
- (ii) Copia del certificado de constitución/licencia comercial de la empresa extranjera;
- (iii) Copia del estatuto/acta/memorando y artículos de asociación u otro instrumento que constituya o defina la constitución de la empresa extranjera;
- (iv) Un compromiso de la empresa extranjera y el director designado/director extranjero (si lo hubiere);
- (v) Copia de la última declaración/cualquier otro documento de la empresa suscriptora extranjera que muestre los datos de sus directores (no se requiere certificación);
- (vi) Perfil de la empresa extranjera (no se requiere certificación); y
- (vii) Datos biográficos (no se requiere certificación).

Calculadora de Tarifas:

Para facilitar el trabajo al sector corporativo y a las partes interesadas, se ha proporcionado una calculadora de tarifas en <https://www.secp.gov.pk/company-formation/fee-calculator/company-incorporation-fee-calculator/> para el cálculo instantáneo de la tarifa de registro, así como de la tarifa por aumento del capital autorizado.

Otros Enlaces Útiles:

- (i) Los tutoriales en video sobre el registro de usuarios, la constitución de empresas y el proceso de pago están disponibles en <https://www.secp.gov.pk/media-center/videos/>
- (ii) El manual del usuario que contiene el proceso paso a paso de presentación en línea de la solicitud de reserva de nombre y constitución de una empresa está disponible en <https://www.secp.gov.pk/media-center/guide-books/general-guide-books/>
- (iii) Los datos de contacto del Centro de Negocios y las Oficinas de Registro de Empresas están disponibles en <https://www.secp.gov.pk/contact-us/>

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Esta guía ha sido desarrollada, simplemente, con la intención de crear conciencia sobre el concepto de los asuntos relevantes. Si el lector tiene dudas al tratar con alguna condición específica, se sugiere consultar la Ley y las leyes conexas y consultar a un consultor profesional para buscar asesoramiento. La Comisión no ofrece ninguna garantía ni asume ninguna responsabilidad por cualquier error u omisión de la información y nadie puede utilizar la información para cualquier reclamación, demanda o causa de acción.



SECP

**SECURITIES AND EXCHANGE
COMMISSION OF PAKISTAN**

NIC Building, Jinnah Avenue, Blue Area, Islamabad.
www.secp.gov.pk



SECP

**SECURITIES AND EXCHANGE
COMMISSION OF PAKISTAN**

NIC Building, Jinnah Avenue, Blue Area, Islamabad.
www.secp.gov.pk



SECP

**SECURITIES AND EXCHANGE
COMMISSION OF PAKISTAN**

NIC Building, Jinnah Avenue, Blue Area, Islamabad.
www.secp.gov.pk